

LA REGION SORIANA

SEMANARIO INDEPENDIENTE—SE PUBLICA LOS VIERNES

Director y Propietario: GERARDO ESCUDERO LACUSSANT

ORIENTACIONES POLITICAS

III

Equivocada ó maliciosamente, no hemos de entrar hoy en el análisis de ciertos detalles, han supuesto y hecho circular algunos, la especie de que el campo de la política liberal soriana, de cuya representación se ha hecho cargo al señor Conde de Romanones, elemento sagastino, cuya autenticidad y adhesión al jefe del partido liberal español no son dudosas, era un campo tan limitado, que apenas si en él habíamos de tener cabida más que unos cuantos amigos del referido Conde.

Mas se equivocaron los que así piensan y pensaban.

El campo de la política liberal es tan amplio, que en él caben sin distinciones ni restricciones, cuantos se sientan liberales y se sientan con fuerzas para hacer política verdad, tan alta como elevada.

Dicho se está que quienes de tal manera hayan opinado, u opinen, fácilmente se comprende que no han de ser rechazados, porque fácilmente también se explica que no habrán de dar lugar á ello, toda vez que no habrían de acogerse bajo la bandera de la libertad, signier por necesidad ó por costumbre, se llamen—y esto no se puede evitar, ni privar—liberales.

Mas entiéndase bien. La presencia en los partidos políticos de elementos que si ingresan y se afilian, es única y exclusivamente por medrar á costa de la idea ó ideal, antes es perjudicial que beneficiosa, y como precisamente en la actualidad, la reorganización que muy en breve ha de llevarse á cabo, tendrá por principal fundamento, la exclusión de tendencias que se refieran á ese orden, tan amplia como es la agrupación, es difícil su abceso, porque aquellos que no sientan la idea en su verdadero valor y significación, ellos mismos se sentirán moral y materialmente incapacitados, y allá irán á figurar en esa colectividad que apellidándose liberal ó democrática, nada resuelve, nada produce y ningún beneficio reporta á la generalidad.

Cinco años de lucha continuada, cinco años destinados á sostener un pugilato entre dos personalidades, fueron para nosotros escuela donde aprendimos á saber lo que es la política.

¿Qué obtuvimos?
¿Qué obtuvo el pueblo de Soria?
¡Nada! Triste es confesar la esterilidad habida en un periodo de tiempo en que pudo hacerse mucho en beneficio de los intereses generales de la provincia.

Pero reconocida á tiempo la aberración, á tiempo supimos retirarnos de una lid, que si como decimos y hemos dicho, sirvió para proporcionarnos placeres ó sinsabores de orden moral, no sirvió cual también queríamos para nada práctico, ni útil.

La personalidad política del Sr. Conde de Romanones es garantía más que suficiente, al hacerse cargo de Soria, para dar al traste con esas torcidas interpretaciones, porque sabido es su abolengo, y conocida su felicísima campaña en el Ministerio.

Que su persona es tan saliente como elevada, lo prueba su continuada estancia en un Gabinete donde fracasaron tantos otros tenidos por grandes genios y lumbreras, y donde día tras día va cosechando los aplausos de la opinión por sus sabias cuanto acertadas disposiciones.

Guiado de un espíritu eminentemente liberal y verdaderamente democrático—sin otros alardes que aquellos que exige la más esquisita prudencia en sus actos—dicho se está que ni podía, ni debía limitar el número de los liberales.

Conste, pues, y sea de una vez para siempre, que á su lado caben todos, absolutamente todos los que como él piensan y como él opinen.

Y si otra cosa dijeron los que con intención ó sin ella trataron de conducir á la opinión por distintos derroteros, se equivocaron grandemente.

El tiempo se encargará de llevar el convencimiento al lector, toda vez que reorganizado como lo será en breve el partido liberal, pública será también la demostración de cuanto hoy decimos.

¿QUIEN ESCRIBE?

Es Soria Nueva.

Y ¿quién es Soria Nueva?

De intento hemos procurado en varias y repetidas ocasiones en que se ha buscado campaña con LA REGION SORIANA, rehuir todo encuentro con ese periódico.

¡Conste así!

Pero en su número 43, lanza en ristre, nos acomete y en legítima defensa, usando de nuestras armas, bueno será que el lector empiece por saber lo que es y puede dar de sí Soria Nueva.

Allá por el mes de Noviembre de 1901, recibimos una carta que serviría para que el lector juzgue, original del puño y letra de una persona, cuyo nombre omitimos hoy por un exceso de prudencia, que literalmente copiada dice: nos obsequiaron

Congreso de los Diputados.
Sr. D. Gerardo Escudero.

Querido amigo y compañero: He leído tu «insistimos» en LA REGION SORIANA y verás en el próximo número de Soria Nueva, mi «Réplica», que he procurado sea fuerte, aunque sin faltar á los deberes periodísticos que la situación impone.

Te propongo que tu contestación sea también fuerte y en la misma forma, pues con la polémica damos importancia á... é incluso á... y, sobre todo, á los periódicos respectivos en que nos movemos.

He hablado esta tarde con... y su secretario particular, y les parece, (y yo soy de su opinión) que la polémica no debe ser larga, pero yo entiendo que aunque sea corta, sea al mismo tiempo *despampanante*, ¿entiendes?

Prepara toda la *dinamita* posible, para lanzarla en seis ó siete cartuchos, que yo haré lo mismo, si eres de mi opinión.

En caso de que te pareciese oportuno, al finalizar los últimos artículos, indicame si sería conveniente que me mandarás los padrinos ó yo á ti, según te plazca, con el objeto de meter ruido.

En otro caso avisa cuándo quieres que terminemos; ó si te acomoda proseguiremos *arre que arre*, hasta que quieras, procurando no cansar al público aunque nos digamos *mil lindezas*.

En espera de tu contestación etc. se repite tuyo afectísimo,

«Pomme verte. No te importe, que te lo agradeceré, porque eso *cuaja mucho*».

Creemos también un deber omitir por hoy los nombres que sustituímos con puntos suspensivos, mas conste que si Soria Nueva se empeña los publicaremos en el número próximo.

La carta original, por si alguien duda se, se halla á disposición del que quiera leerla y comprobar su legitimidad.

Hasta ahí llegan la carta y la *post data*. Ahora bien, ¿qué autoridad supone ni representa un periódico, respecto á cuya vida, tales cosas se escriben por su persona íntimamente allegada al mismo?

Juzgue el pueblo.
Y vamos á cuentas.

Dice que no hay motivo para que censuremos la conducta del Alcalde y de la Corporación, porque el primero hizo por sí lo de las veintin mil pesetas, y porque la Comisión de Hacienda quiso salvarle esas pesetas al hermano.

Pues bien, al hacerlo así, obramos con arreglo á ley y á conciencia. Con arreglo á ley, por haberse infringido; con arreglo á conciencia, porque no teniendo contrato alguno con la Corporación, que nos obligue á aplaudir, obramos libremente censurando lo que es censurable y aplaudiendo lo que es digno de tal distinción.

Buena prueba es que solo nuestro Director fué bastante con su oposición para

que la Comisión retirase la proposición sobre el Empréstito.

¿Por qué no lo sostuvo?

Pero ¡ah! ¿Qué sabe de ciertas cosas Soria Nueva?

¿Acaso no ha quedado ya juzgado?

¡Si tal puntal necesitan, medianas deben andar las resistencias!

Y ¿á qué contender más? Sería colocarnos en su campo, y ni podemos ni debemos

¿Que Soria Nueva entienda digna de aplauso tal conducta?

Pues, que sea enhorabuena.

¿Quién sabe do van sus *felices momentos*!

El Administrador de ese periódico, han de saber los lectores, por fin de jornada, que es contratista de la Corporación y ¡quién sabe! ¡quién sabe! lo que puede suceder.

¡Ya lo veremos!

Hay momentos fatales en la vida de ciertos periódicos y *periodistas*.

P. D. Se nos olvidaba.

Si Soria Nueva quiere saber el juicio que á alguien mereció esa *epistola*, no tenemos inconveniente en que quede complacido.

RIPIOS, CASCOTES Y MACHAQUEOS

Andan los de Canalejas
Aguzando las orejas.

Por si oyen al gran Santón
Decir que les da turrón.

Pues la idea es una cosa
Que va resultado sosa.

Y con tanto predicar
Empiezan á recelar.

Que su querida cotorra
Se les quede al fin modorra.

Que á su querido Profeta
Se lo lleve, en fin, pateta.

Y ellos ¡ay! los infelices
Con un palmo de narices.

Señores, ¡gran noticia!
Mucho oído y atención.

Sin decirnos nada el Duero,
Subiése con gran salero

Por la falda del Castillo
Corriendo como un chiquillo.

Sin causar apenas daños,
Se coló hasta los escanos

De nuestro propio Concejo.
Y allí con mucho gracejo,

Viendo sucio aquel salón,
Con estropajo y jabón

Lo dejó tan reluciente,
Que hoy día toda la gente,

Enternecida y llorosa,
Aeude allí presurosa

A contemplar la mejora,
Exclamando: ¡ya era hora!

Un alcalde tan tonto se ponía,
Que el pobre se murió de tontería.

Tan tonto llegó á ser un concejal,
Que el pobre se murió del mismo mal.

Eso prueba, lector, que ciertos males
Propios van siendo ya de Concejales.

Yo dimito, tú dimites....
¿Pero es que va á dimitir?

Ni con dimes ni directes,
Lo habremos de conseguir.

Soria Nueva es el periódico
De mayor circulación;

Pa mí que con media resma
Se hace toda la función.

Coger la vara de alcalde
Cuesta poner mala cara,

Mas para soltar la vara,
Siempre se les hace tarde.

XX

Notas municipales.

CLARIDADES

Prometimos en el número anterior hablar claro, y nobleza obliga á cumplir la promesa.

Nuestro director, señor Escudero, sben los lectores que al propio tiempo que periodista es Concejal y en este concepto no ha faltado momento y ocasión para

que haya habido elementos que con no muy sana intención hayan pretendido desvirtuar su campaña en pro de los intereses de Soria, hecha á partir del momento en que fué al Concejo.

¿Por qué? Porque gozando de absoluta independencia, ni sirve para hacer de figura decorativa ni sirve para apoyar tendencias que antes que al bien local se encaminan derechas á buscar el bien propio.

Y la prueba es sencilla.
El Sr. Escudero no tiene arte ni parte, ni directa ni indirectamente, en servicios, en contrataciones ni en suministros de la provincia, del municipio, ni del Estado.

No es tan poco dueño ni poseedor de propiedad rústica ni urbana que pueda sufrir mejora ó perjuicio con los acuerdos que puedan adoptarse.

No es en fin industrial que—usando de un perfecto derecho—pudiera surtir de tales ó cuales géneros á la Corporación.

Y no teniendo en consecuencia obligación alguna contraída con nadie, allí defiende lo que con mejor ó peor criterio considera justo y beneficioso para el bien del pueblo, pero nunca para sus intereses. Así, pues, aun equivocándose—porque tan fácil es mantener un equivoco como una verdad—nadie es perfecto, como nada quiere ni toma para sí, es digna de atención y respeto su conducta.

Hechas estas aclaraciones, sepa el lector algo de lo que nosotros, observamos puede ocurrir por la casa del pueblo.

Aparece en el Boletín Oficial una circular del Gobernador en el asunto elevación de la presa del molino de arriba, por solicitud presentada por el señor don Joaquín Larrumbide, que sin perjudicar en nada ni para nada los intereses de la población ni la elevación de aguas del Duero, trata, en uso de un perfecto derecho, de recoger aguas sobrantes y utilizarlas en industrias nuevas que con su implantación necesariamente han de beneficiar á Soria.

Así lo entiende nuestro Director. Mas ¿quién se opone con mayor ahinco y decisión á que el asunto prospere? ¿Quién se opone más enérgicamente á que la presa se eleve?

Fácil sería saberlo por el acta, pero pues la sesión fué pública, público fué también que fueron, el Concejal Sr. Ace-ro, dueño del Molinete, al que acompañaron D. Mariano Vicén, el Sr. Calonge, Iglesias y demás.

Hacemos constar este último extremo, sencilla y simplemente para que el lector juzgue.

Se trata del famoso empréstito; y nuestro director no pasa por ello ¿por qué?

Porque entiende que es lexivo para aquellos industriales de Soria á quienes de tiempo atrás y desde largos años se adeudan buenas sumas de pesetas, el que no se les reconozca el mismo derecho al cobro inmediato que al hermano del alcalde Sr. Morales.

Y en el Concejo, al buscar en terreno particular el Sr. Vicén, que entonces presidia, una fórmula ó una solución, allá mismo sabemos que el Sr. Escudero la propuso.

¿En que forma?
Proponiendo que se ampliase el empréstito al número de pesetas que adeudase la corporación al comercio ó Industria sorianos, con reconocimiento del derecho de prelación adquirido legítimamente por los acreedores.

No se aceptó la fórmula, y como en su conciencia, no conceptúa ni conceptúa que el Sr. Morales tenga mejor derecho que los demás, se opuso, y el resultado ya lo conoce el lector. La comisión vióse precisada á retirar la proposición, entendiéndose sin duda que estaba desprovista de toda defensa en el orden legal.

Pero hay más; infringe, según su criterio, la Ley Municipal el Alcalde en ese asunto, y como una cosa es considerar las cuestiones bajo el punto de vista moral y otra hacerlo en el orden legal, por enten-

der que como concejal y por su representación, no debe consentir que otro use de las facultades propias de la Corporación y de la Junta Municipal constituidas, entabla recurso ante el Gobernador y, pide se exijan las debidas responsabilidades á quien no cumplió con la ley.

¿No se aplica ésta en todo su rigor al vecino que la infringe?

¿No se le obliga á tributar?

¿No se le exigen multas y más multas en cuanto no cumple con las Ordenanzas?

Pues si de buena condición es el vecino de Soria para pagar la pena de una culpa ó de una falta, ¿no deben serlo también el Alcalde y los Concejales?

Con esto y con decir que aún ocupan aquellos escanos, elementos verdaderamente incapacitados para el desempeño del cargo de Concejal, sin que dignamente se hayan retirado, podrá el lector juzgar—aparte algunos más que facilitaremos en números sucesivos—quién cumple á satisfacción y conciencia sus deberes y quién obra y busca el bien del pueblo soriano.

Sirvan, pues, estas líneas de cumplimiento de nuestra promesa, porque como decimos en principio, nobleza obliga á decir siempre, en la prensa y fuera de ella, la verdad.

PROPAGANDA INFRUCTUOSA

Ha terminado—por ahora—el viaje del Sr. Canalejas y su propaganda social y anticlerical.

Este viaje, y la labor realizada está en la actualidad siendo objeto de toda clase de comentarios.

A este propósito, un importante hombre público y periodista, D. Manuel Almada, emite el siguiente juicio que por su imparcialidad reproducimos:

Dice el Sr. Almada, que no es de nuestra comunión política.

En esta cuestión como en todas, cada cual aprecia el acto político que viene realizando el exministro demócrata á la medida de sus deseos y tendencias, notándose, sin embargo, que la mayoría de los periódicos le es hostil y vé con desagrado su actitud.

El País, El Pueblo, El Nacional, La Época, El Siglo Futuro, El Correo, El Español, El Correo Español, El Universo, El Liberal y alguno otro de los diarios madrileños son enemigos de la propaganda del Sr. Canalejas por considerarla incolora, puesto que no define nada ni señala rumbos y medidas para llegar á resolver lo mismo que censura.

No basta decir que estamos mal, porque eso lo sabemos todos; no es suficiente agitar las masas obreras con palabras sin presentar obras y sobre todo, no cabe llamarse católico y anticlerical para halagar á unos y otros, porque esas anfibologías no satisfacen ya á nadie.

En los periódicos que he consignado anteriormente están comprendidas todas las tendencias políticas de los distintos partidos militantes y la nota general es de descontento. No agrada á los republicanos porque le ven apegado á la monarquía; no satisface á los monárquicos por sus tendencias revolucionarias, y descontenta por igual al burgués y al obrero que no se deja seducir por palabras brillantes.

El resultado final no es por tanto difícil de predecir. Tras tanta arenga y tanto banquete, vendrá el cansancio y tras éste la indiferencia. Con ello conseguirá solo el señor Canalejas que no vuelvan á llamarle en Palacio donde no se verá seguramente con agrado su actitud presente.

Parece mentira que el despecho haya obscurecido así su claro talento, que esté labrándose su propio descrédito político. Antes de ser ministro de Agricultura tuvo los mismos males presentes y sin embargo, entonces no se le ocurrió que corría tanta prisa remediarlos.

Sola esa circunstancia ya quita gran valor a sus entusiasmos actuales.

No sin motivo se temen desórdenes en algunos puntos de los que piensa recorrer el paladín de las libertades modernas, el orador cocodrilo que pudieramos llamar, porque llora las penas de los españoles después de satisfecho él y porque como el sacrificio citado pretende ser anfibio viviendo en los lagos de la república y en los arenales de la monarquía.

UN RECURSO

Con fecha 21 del corriente entabló recurso el Sr. Escudero ante el señor Gobernador civil de la provincia, por supuesta infracción de la ley municipal, cometida á su juicio, por el alcalde de la capital D. José Morales Esteras.

Admitido el recurso por el Gobernador, ha sido pasado á informe del ayuntamiento y de él mismo es de suponer que resulte, si, como no dudamos, se comprueba la exposición de hechos, y luego de llevar la tramitación oportuna, que habrá de procederse á la exacción de responsabilidades á que en el orden administrativo pudiera haberse hecho acreedor el referido alcalde.

En la primera sesión que la Corporación celebre, suponemos se dará oñenta, pues en la anterior no pudo verificarse, porque no pudiendo discurrir el asunto ni el Sr. Escudero ni el Sr. Morales no quedaba número para tomar acuerdo.

tan amigo de los aparatos de fuerza se creyó en el caso de adoptar precaución alguna, está dicho todo.

Lo ocurrido no sorprenderá á nadie que siga con atención el curso de los sucesos, como no nos ha sorprendido tampoco á nosotros lo que creemos consecuencia natural y lógica de las inconsecuencias de que ha incurrido el Sr. Canalejas, al pretender pasar plaza de apóstol de la democracia, sin tener alientos sobrados para prescindir de ciertos lazos que le ligan á los mismos á quienes en discursos y escritos califica como los mayores enemigos del movimiento democrático.

No hay que decir que los ministeriales se estarán bañando en agua de rosas con la noticia, como lo harán con cuanto indique fracaso ó retroceso del señor Canalejas.

VARIA

Causas ajenas á nuestra voluntad, relacionadas con las Fiestas, y no trabajar ayer jueves y hoy viernes los operarios de la imprenta donde se edita LA REGION, nos obligan, bien á pesar nuestro, á servir este número en forma de hoja á nuestros suscriptores y lectores, bien que en el próximo número supliremos la falta de ésta.

De regreso y después de haber terminado la visita de Inspección, se halla en esta capital el Sr. Inspector de primera enseñanza, nuestro buen amigo D. Dimas Fernández.

Bien venido. El miércoles, víctima de aguda enfermedad, falleció el joven soriano Guillermo Crespo, cabo de Resguardo de Consumos, dejando en el mayor desconsuelo á su viuda y pequeños hijos, á la que comunicamos nuestro pésame.

También dicho miércoles falleció repentinamente en la estación de Alcuneza, á consecuencia de un vómito de sangre, un individuo que se hallaba en el vagón.

Llamamos la atención de las Señoras sobre un importante artículo recibido hace pocos días en casa de los Sres. Vicén y Cuartero.

un viajero, que identificado resultó ser un viajante conocido en Soria de la casa Calderón y Compañía de Quintanar de la Orden (Toledo).

D. Honorio Cornejo y Carvajal, Teniente de Navío, hermano de nuestro buen amigo D. Juan, merced á la brillante preparación de los alumnos de la Escuela Naval que fueron á Madrid á las fiestas de la coronación de S. M. el rey D. Alfonso XIII, ha sido condecorado con la cruz del Mérito Naval.

Felicitamos á tan digno profesor por la honrosa cuanto merecida recompensa á que se ha hecho acreedor por su laboriosidad.

Ayer jueves dieron comienzo las típicas cuanto tradicionales fiestas de San Juan ó de la Madre de Dios, verificándose según usos y costumbres como en años anteriores.

El miércoles en el tren correo de Madrid llegó á esta capital, donde pasará la temporada de verano, el tío de nuestro Director, D. Francisco Lacussant, acompañado de su señora é hijas. Reciba nuestro saludo y bienvenida.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro estimado amigo el joven abogado, con ejercicio en Agreda, señor don José Cacho Molina.

Produciendo general satisfacción en la semana anterior y presente se han celebrado los exámenes de las niñas y niños que asisten á los Colegios de D.ª Purificación Escudero, D. Mariano García y don Ricardo España, á quienes enviamos nuestra más sincera felicitación.

El lunes próximo, á las once de la mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento la solemne distribución de premios á niñas y niños de escuelas públicas y particulares.

Este es el jabón «Hiel de Vaca» legítimo, artículo que además de aplicarse para todos los usos del tocador, está especialmente recomendado por eminentes médicos, que han aprobado su composición y excepcionales propiedades higiénicas, para combatir con éxito seguro las manchas de la piel, paño, barrillos, pecas, arrugas prematuras, puntos negros, (espinitas) durezas, rojezes, comezones, picadas de mosquitos y todas las molestias de la piel, tanto las que se producen por enfermedades, por el viento ó el sol, como las que se adquieren por el uso de malos jabones ó otros preparados que contengan adulteración.

El efecto del jabon «Hiel de Vaca» sobre la piel es verdaderamente maravilloso y por delicada que ésta sea han de sentirse sus benéficos resultados desde el primer día de usarlo. Conserva el cutis suavísimo y le comunica el más delicioso encanto y perfecta blancura.

Exijase la marca registrada, LA GIRALDA.

Véase anuncio en esta plana.

ÚLTIMA HORA DE ESCUELAS DE Artes é Industrias.

Debidamente autorizados hemos de hacer pública la importantísima mejora que sufrirá en breve esta capital de mano del Excmo. señor conde de Romanones.

De tiempo atrás y no muy largo saben los lectores de LA REGION que veníamos trabajando con todo entusiasmo y la mayor fe, el establecimiento en Soria de la Escuela de Artes é Industrias.

Cuatro son las provincias que en España van á ver instaladas estas enseñanzas, de cuya importancia no se dará cuenta exacta el pueblo hasta tanto que las vea implantadas. Soria es una de ellas y aun sabiendo el gran interés que las demás han tenido

por recabar y obtener los privilegios de tan importante mejora, el señor Conde de Romanones, haciendo por su parte un gran esfuerzo, dará este primer paso en favor de nuestra querida capital, brevemente y con nombramiento del personal técnico necesario para que queden cumplidas las enseñanzas que han de darse en la Escuela de Artes é Industrias.

Decimos en principio, y así lo exponemos, á virtud de informes fidedignos, y de nuevo lo repetimos para que desaparezca todo recelo, toda vez que dentro de muy contados días se firmara la disposición que así lo acredite.

¡Bien haya el Conde de Romanones que tanto y tan de veras se preocupa por el emporio y engrandecimiento de Soria!

ANUNCIOS

SALUD Y BELLEZA DEL CUTIS

EL JABÓN HIEL DE VACA MARCA LA GIRALDA ES EL ÚNICO PRODUCTO QUE REALIZA EL MARAVILLOSO EFECTO DE COMUNICAR A LA PIEL EL MÁS DELICIOSO ENCANTO, LA SUAVIDAD DEL TERCIOPELO Y LA MÁS PERFECTA BLANCURA.—EXIJASE LA MARCA REGISTRADA PARA EVITAR LAS IMITACIONES.

De venta, Establecimiento de los señores Vicén y Cuartero.

SE COMPRAN

BARGUEÑOS (escritorios), CORNUCOPIAS y DÍAMAS, COS antiguos que convengan.—Dirigirse J. Gallardo, calle de Numancia, 17, 3.º, SORIA.

SOBRIA.—Tip. Sobrino V. Tejero.

PERDIENDO TERRENO

DE «LA PATRIA»

Por telegramas recibidos de Valencia se sabe que la despedida hecha al Sr. Canalejas fué completamente glacial.

Unas trecientas personas, mal contadas, se veían en el andén mismo donde hace pocos días se aglomeraban por millares.

Con decir que ni aún el mismo Sr. Capriles, Gobernador civil de la provincia, se hallaba en el andén.

LA REGION SORIANA

Semanario independiente, defensor de los intereses generales

SE PUBLICA LOS VIERNES

Director y Propietario: DON GERARDO ESCUDERO LACUSSANT

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En Soria

1 peseta.

Trimestre.

1,25 pesetas.

Trimestre.

Año.

3.50

Año.

En el extranjero doble precio.

Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción en 1.ª y 3.ª planas, con tarifa especial.

El pago siempre adelantado

REDACCION: Zapatería, 36, 2.—ADMINISTRACION: Collado, 54.

SORIA

Disponible

Notas municipales